

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32839 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1017/2012-3R, por Auto de diez de septiembre de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gestión Técnica Cinematográfica S.L., con CIF.B-91487322 y domicilio en Utrera (Sevilla).Av. General Giraldez, s/n.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC., directamente ante el administrador concursal don Mario Vazquez Iriberry, abogado, con despacho profesional en CL. Estacada de Ochuela n.º 24, Tomares (Sevilla). Teléfono; 954151880, Fax; 955705079, correo electrónico; mvazquez@vconsultore.es. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066129-1